



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/1860/2022, de 14 de diciembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de Consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.*

El artículo 6 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato por la organización que los designó, así como la renuncia al cargo, de alguno de sus integrantes, circunstancias previstas en las letras d) y e), respectivamente, del apartado tercero del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada ley, que establece que los consejeros serán nombrados por Orden de la consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y el nombramiento en su sustitución de nuevos consejeros propuestos.

En su virtud,

#### RESUELVO

*Primero.*– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros titulares del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el anexo I.

*Segundo.*– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

*La Consejera,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS



## ANEXO I

### CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS TITULARES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Nicolás Ávila Villanueva	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> José Santamaría Nuño
D. <sup>a</sup> Ana Isabel García Yagüe	D. <sup>a</sup> Cristina Lagüens Sáez
D. Mariano Luis Muñoz	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Saturnina Jiménez Andrés
D. Fernando Ruiz Martínez	

**ANEXO II****CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS SUPLENTE  
DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN**

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Alberto Álvarez García, suplente de D. Juan Ignacio Vargas Juárez	D. Pablo Salvador González, suplente de D. Juan Ignacio Vargas Juárez
D. Jesús Niño Triviño, suplente de D. <sup>a</sup> Pilar Gredilla Fontaneda	D. José Luis Pérez Pérez, suplente de D. <sup>a</sup> Pilar Gredilla Fontaneda
D. <sup>a</sup> Cristina Lagüens Sáez, suplente de D. Jairo Aguado Bombín	D. Javier Hernansanz Chico, suplente de D. Jairo Aguado Bombín
D. Francisco Fernández Puente, suplente de D. David Moya Torres	D. <sup>a</sup> Leyre Gómez Sánchez, suplente de D. David Moya Torres
D. <sup>a</sup> Cristina Gredilla Cardero, suplente de D. Agustín Francisco Sigüenza Molina	D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> . Victoria Mielgo Martínez, suplente de D. Agustín Francisco Sigüenza Molina